

I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

06 ENE. 2016

DECRETO EXENTO N° 0089 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia R., Esteban Pasten A. Grado 4, 14 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

COPIA, reunion en gobierno regional, el dia 29/12/15 .-

valor viatico	\$	31.940	, Cristian Tapia R.
"	*	\$	17/090
	gaje		<u>3.600</u>
			20.690 Esteban Pasten A .-

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

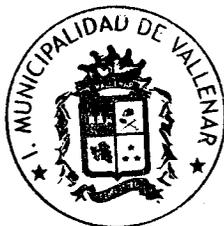
NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

KAZR/RAAM.PALT/hcp .-

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



RUBEN A. BRAVO MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(5)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE